JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO
TEL: 0744- 280-337
Mcal. López Esq. / Cinecio Cabrera
Email: juntamunicipalsp@hotmail.com

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 17/19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2019 "CONSTRUCCION DE SALON MUNICIPAL Y REPARACION PLURIANUAL 2019 – 2020 – ID 369487".----------

San Patricio Misiones, 22 de Noviembre del 2019.-

VISTO: El dictamen expedido por el Comité de Evaluación Permanente conformado por Resolución Intendencia Municipal, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta ""**CONSTRUCCION DE SALON MUNICIPAL Y REPARACION PLURIANUAL 2019 – 2020 – ID 369487**"" y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa , **CAÑIZA CONSTRUCCIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2019 para **"CONSTRUCCION DE SALON MUNICIPAL Y REPARACION PLURIANUAL 2019 – 2020 – ID 369487"**.-

Que, la oferta presentada por la empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, para el Objeto del Gasto 520 "CONSTRUCCIONES - FONACIDE" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación..".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PATRICIO MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR la adjudicación del Llamado a Licitación Publica Nacional LPN N° 01/2019 a la firma según el siguiente detalle:
- CAÑIZA CONSTRUCCIONES por la suma total de **Gs. 1.143.317.046 (Guaraníes Un mil ciento cuarenta y tres millones trescientos diez y siete mil cuarenta y seis)**.----------

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN PATRICIO SECRETARIA

.....
SRTA.: GLADYS ASOYA.
SECRETARIA J.M.

JUNTA MUNICIPAL DE SAN PATRICIO PRESIDENCIA

.....
SRA.: MONICA DE RAMIREZ
PRESIDENTA J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO SECRETARIA

.....
LIC. ARMANDO BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL I.M.

MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO INTENDENCIA

.....
ABG. LIDER FABIAN ALMADA
INTENDENTE MUNICIPAL